

Oficio N° 6548

VALPARAÍSO, 20 de diciembre de 2006

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica la ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, para facilitar la organización y administración de los condominios de viviendas sociales, boletín N° 3804-14

Hago presente a V.E. que las enmiendas recaídas en las letras i) y k) del artículo único, han sido aprobadas con el voto afirmativo de 106 Diputados, de 120 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 28.883, de 20 de diciembre de 2006.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados